

BAQUEDANO, 01 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1135

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1134 de fecha 01 de Junio del 2009, que nombra Comité de Selección para proveer., 01 Cargo Planta Jefatura Grado 12° E.M.S, 01 Cargo Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, 01 Cargo Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, 01 Cargo Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S.
2. Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases de Evaluación y llámese a Concurso Público para proveer los siguientes cargos :
  - 01 Cargo: Planta Jefatura Grado 12° E.M.S
  - 01 Cargo: Planta Administrativa Grado 17° E.M.S
  - 01 Cargo: Planta Administrativa Grado 18° E.M.S
  - 01 Cargo: Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Unidad de Adquisiciones, Unidad de Tesorería, Control, Secretaría Municipal, Administrador Municipal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Art.62 bis Ley 18.695

BSL/GJL/SVD/svd



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)